

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2014-00353-00.
REF: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUIS FELIPE ROMERO ROMERO
DEMANDADO: ACCIONES ELECTRICAS S.A

Valledupar, 18 de enero de 2023

En la fecha, y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	\$5.513.838.00
Agencias Segunda Instancia	\$ 0
TOTAL COSTAS	\$ 5.513.838.00

La secretaria,
MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2014-00353-00.
DEMANDANTE: LUIS FELIPE ROMERO ROMERO
DEMANDADO: ACCIONES ELECTRICAS S.A

Valledupar, 18 de enero de 2023

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

Reconózcase Personería al Dr. **DAVID FERNANDO MONTERO TELLEZ**, abogado titulado portador de la T.P. N° 286.086 e identificado con cédula de ciudadanía N° 1.065.598.607, como apoderado sustituto del apoderado principal de ACCIONES ELECTRICAS DE LA COSTA S.A, en los términos, asuntos y efectos en que fue conferido el mandato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: NDavid

